

DENUNCIA ESTADO DE ABANDONO

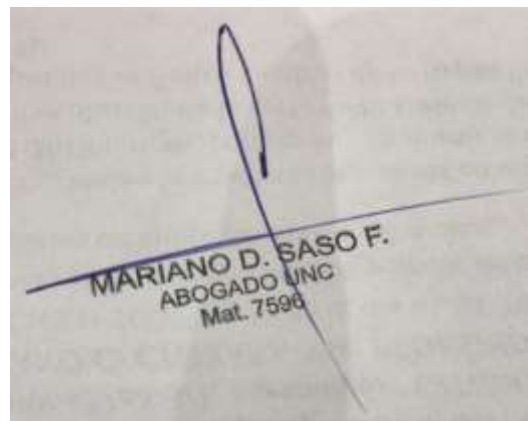
- **SOLICITA ENTREGA PROVISORIA**

SEÑOR JUEZ:

MARIANO SASO, por el Sr. JULIO ENRIQUE DIP, en mérito a la ratificación acompañada, en autos N° 11.712, caratulados: "DIP JULIO ENRIQUE C/ VEGA RODRIGO ALBANO P/ DESALOJO CON CONTRATO DE ALQUILER", a U.S. se presenta y respetuosamente dice:

Que habiendo tomado conocimiento por los vecinos del edificio que el demandado ha hecho abandono del inmueble, es que vengo a solicitar, que por medio del oficial de Justicia se constate el abandono del inmueble y se le entregue la tenencia de manera provisoria al actor.

Proveer de conformidad, ES JUSTICIA.



MARIANO D. SASO F.
ABOGADO UNC
Mat. 7596

- RATIFICA

SEÑOR JUEZ:

JULIO ENRIQUE DIP, por su propio derecho, en autos N° 14.712, caratulados: "ENRIQUE DIP C/ RODRIGO ALBANO VEGA P/ DESALOJO", a U.S. se presenta y respetuosamente dice:

Que vengo por la presente a RATIFICAR todo lo actuado en mi nombre y representación por el Dr. MARIANO SASO, lo que solicito se tenga presente.

Proveer de conformidad, ES JUSTICIA.

MARIANO B. SASO F.
ABOGADO UNC
Mat. 7596

